

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3103 *ORDEN SCO/403/2005, de 10 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso por promoción interna en la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Orden SCO/4138/2004, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado», de 17 de diciembre), se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tableros de anuncios del Departamento, Paseo del Prado, 18-20, de los Servicios Centrales de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, c/ Alcalá, 56, Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo <http://www.msc.es>.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el próximo día 29 de marzo, en la Sala Multiusos, planta baja del antiguo edificio del Centro Nacional de Farmacobiología de Majadahonda (Madrid), carretera de Pozuelo-Majadahonda, Km. 5,200, a las 10,00 horas para los opositores que se presenten por el área de conocimiento de Medicamentos y Productos Sanitarios y a las 12,30 horas a los opositores admitidos que se presenten por el área de conocimiento de Seguridad Alimentaria.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y del documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, BOE. 23-07-04), El Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Sras. Presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

TRIBUNAL DE CUENTAS

3104 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2005, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hacen públicas las listas de aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo.*

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Jefe de Equipo y de Oficial de Segunda de Archivo, como personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de 3 de septiembre de 2004 (BOE del 10), y elevadas por la Comisión de Selección las listas de aspirantes aprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base 9.1 de la citada Resolución, por la que se rigen dichas pruebas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar y hacer públicas las listas de candidatos aprobados, turnos de promoción interna, ordenados con arreglo a la puntuación final obtenida, con indicación del número del Documento nacional de identidad, que figuran como anexo.

Segundo.—De conformidad con lo preceptuado en la base 9.1 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la referida base.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y en el artículo 3.j) y Disposición Adicional Primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario General del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Listas de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Jefe de Equipo y de Oficial de Segunda de Archivo como personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas

JEFE DE EQUIPO

Promoción interna

N.º de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
1	Millet Lagos, Cristina . . .	50.813.996-G	19,99

OFICIAL DE SEGUNDA DE ARCHIVO

Promoción interna

N.º de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
1	Moreno Jiménez, Luis. . . .	4.170.378-H	21,75